

STECyL-i condena la violenta la agresión policial a una docente durante una movilización en defensa de la Educación Pública en València

Desde STECyL-i mostramos nuestra más firme condena ante la agresión ejercida por un policía a una docente jubilada mientras ejercía de manera pacífica su legítimo derecho a la protesta en apoyo a la huelga educativa en València.

Resulta absolutamente intolerable e inaceptable que una trabajadora que participa en una movilización en defensa de la educación pública sea atacada en una actuación policial totalmente desproporcionada, que nunca debería haberse producido. El derecho a la manifestación y a la protesta son derechos fundamentales conquistados gracias a décadas de lucha social.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad tienen la obligación de garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, no de actuar contra quienes los ejercen. La utilización de una fuerza desproporcionada no solo vulnera los principios que deben regir una actuación policial, sino que puede constituir una violación del derecho fundamental a la integridad física.

Desde STECyL-i rechazamos cualquier intento de criminalizar la movilización social y exigimos que se depuren responsabilidades ante actuaciones policiales que vulneren el derecho democrático a la protesta.

Trasladamos todo nuestro apoyo y solidaridad a la compañera agredida y al conjunto de la comunidad educativa valenciana en sus justas reivindicaciones por una escuela pública, inclusiva y de calidad.

Frente a la represión, más compromiso.

Frente a la violencia, más solidaridad.

Frente al miedo, más movilización.

Ninguna agresión sin respuesta.

Ningún paso atrás en la defensa de los derechos sociales, laborales y democráticos.

El Secretariado de STECyL-i, 1 de junio de 2026